

# **SEMINARIO PERMANENTE DE DERECHO PRIVADO**

**Universidad de La Rioja y**

**Centro de Estudios Registrales de La Rioja**

OCTAVA SESIÓN DEL CURSO 2004/2005: Martes, 14 de junio de 2005

SESIÓN DE CLAUSURA

**Dr. D. Nicolás NOGUEROLES (Registrador de la Propiedad)**

**“LOS SISTEMAS REGISTRALES EN LA UNIÓN EUROPEA”**

Para esta última sesión del Seminario de este curso 2004/2005 se contó con la presencia de Dr. D. Nicolás Nogueroles que abordó el estudio comparativo de los diferentes sistemas registrales existentes en la Unión Europea. Para ello acogió la clasificación entre sistemas latinos (Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda), germánicos (Alemania, Suiza, Austria y Norte de Italia), de corte anglosajón (Inglaterra, Escocia e Irlanda) y el propio de los países nórdicos (Suecia, Noruega, Dinamarca y Finlandia). Entre estos sistemas, y entre los diferentes países, la comparativa se centró en tres aspectos: a) Títulos que acceden al Registro (documentos públicos y/o privados); b) Calificación registral (facultades de control formal y/o de contenido de los documentos por parte del Registrador); c) Efectos del registro (oponibilidad y fe pública).

Como conclusiones que el ponente quiso dejar claras al finalizar su exposición cabe destacar las siguientes: 1) No existen modelos puros sino en transición. 2) La accesibilidad de documentos públicos y/o privados no es característica de un concreto sistema; pero sí que lo que interesa es la autenticación. 3) Se aprecia cómo en cada sistema se tiende a potenciar y acentuar cada vez más el papel de control del Registrador. 4) El sistema español está caracterizado fundamentalmente por cierta flexibilidad; en él se pueden apreciar dos modelos: el manifestado en el libro diario (un sistema de *recording*, que otorga prioridad); y el del libro de inscripciones (con el que se producen los efectos propios del sistema de fe pública).

BEATRIZ SÁENZ DE JUBERA HIGUERO

Área de Derecho Civil

Departamento de Derecho

Universidad de La Rioja